INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 2

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6223143 del 17 de abril de 2024
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER**
Nit o C.C. No.	890210950
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$40,721,830.00
VALOR ADICIONAL:	$0.00
VALOR TOTAL:	**$40,721,830.00**
ANTICIPO INICIAL:	$0.00
ANTICIPO ADICIONAL:	*$0.00*
ANTICIPO TOTAL:	**$0.00**
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	0.00
PLAZO INICIAL:	CIENTO SETENTA Y TRES (173) - DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO TOTAL:	**5 MESES Y 23 DÍAS CALENDARIO**

SUPERVISOR:	**YENNER URIBE BARON**
Acto Administrativo de Supervisión:	17 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/12/2024

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$40,721,830.00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	**$40,721,830.00**

ACTAS DE SUSPENSIÓN

ACTAS DE REINICIO

PRORROGAS:

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	

OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR A PAGAR:	**$ 0.00**	**Cobros realizados:** (incluyendo el actual)	**N° 2**	**de**	**2**

Periodo de Pago:	Desde:	25/06/2024	Hasta:	01/12/2024

No. del RP:	24002645
Fuente del RP:	RENDIMIENTOS I.C.L.D

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	N° 2	$ 0.00

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$0.00**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Incorporar al Presupuesto del MUNICIPIO, la totalidad de los *recursos aportados*.	Se incorporo el presupuesto del municipio los fondos proporcionados por la Gobernación de Santander, los cuales están destinados a financiar la estrategia de transporte escolar.	**ANEXO 1.** DECRETO 046 **ANEXO 2.** CDP 24-233 **ANEXO 3.** RP 24-370
2.	Abrir y mantener una cuenta bancaria DE AHORROS para el manejo separado de los recursos del convenio que corresponde a la vigencia 2024. Todo rendimiento financiero que genere la cuenta a nombre del objeto del convenio deberá ser reintegrado al Departamento	El municipio apertura cuenta BANCOLOMBIA no. 312-000011-53 y realiza transferencia de rendimientos financieros por monto de $4.532,83	**ANEXO 9.** CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS **ANEXO 10.** TRANSFERENCIA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
3.	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del convenio, dentro *del término establecido*.	Actividad soportada con la generación del acta de inicio del convenio interadministrativo *CO1.PCCNTR.6223143*	SE PUEDE CONSULTAR EN LA PLATAFORMA SECOP CON PROCESO DE CONTRATACIÓN CO1.PCCNTR.6223143 Y *GUANE DE NO. 453*
4.	Destinar rigurosamente los dineros aportados por el Departamento de Santander para los fines en el objeto del convenio.	Los recursos provenientes del Convenio fueron asignados de manera exclusiva para la estrategia de Transporte Escolar, tal como lo detalla el informe del supervisor del convenio del municipio de SAN MIGUEL. Además, se cuenta con el respaldo correspondiente a través de la expedición del CDP 24-233, el RP 24-370, el contrato suscrito entre el municipio de SAN MIGUEL y la empresa encargada de la	**ANEXO 5.** CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR **ANEXO 6.** ACTA LIQUIDACION TRANSPORTE ESCOLAR **ANEXO 11.**

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
		prestación del servicio de transporte escolar *TRANSPORTES* ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S, lo que garantizó la correcta ejecución de la prestación de servicio.	INFORME DE *SUPERVISION* **ANEXO 12.** EVIDENCIA FOTOGRAFICA TRANSPORTE **ANEXO 13.** PLANILLAS RUTA **ANEXO 14.** CERTIFICACION DE CUMPLIEMNTO **ANEXO 15.** EGRESOS
5.	Realizar la contratación, ejecución y liquidación del objeto del convenio dentro del plazo convenido. Por lo tanto, EL MUNICIPIO, será el único responsable de la contratación de los alcances previstos.	Se incorporó el recurso al presupuesto del municipio y se realizó un adicional al contrato, el cual fue pagado con el recurso aportado por la gobernación. Además, se llevó a cabo el acta de liquidación con la empresa que prestó el servicio de transporte escolar	**ANEXO 1.** DECRETO 046 **ANEXO 2.** CDP 24-233 **ANEXO 3.** RP 24-370 **ANEXO 5.** CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR **ANEXO 6.** ACTA LIQUIDACION TRANSPORTE ESCOLAR **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
6.	El Municipio deberá ejecutar la estrategia de trasporte sin superar la fecha de finalización del segundo periodo lectivo semestral, correspondientes a las actividades académicas del calendario escolar del año 2024.	Los recursos provenientes del Convenio fueron asignados de manera exclusiva para la estrategia de Transporte Escolar, tal como lo detalla el informe del supervisor del convenio del municipio de SAN MIGUEL. Además, se cuenta con el respaldo correspondiente a través de la expedición del CDP 24-233, el RP 24-370, el contrato suscrito entre el municipio de SAN MIGUEL y la empresa encargada de la prestación del servicio de transporte escolar TRANSPORTES ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S, lo que garantizó	**ANEXO 1.** DECRETO 046 **ANEXO 2.** CDP 24-233 **ANEXO 3.** RP 24-370 **ANEXO 6.** CONTRATO 002 DE MARZO 15. ADICIÓN 29 DE AGOSTO **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
		la correcta ejecución de la *prestación de servicio., lo que* garantizó la correcta ejecución de los fondos asignados para este propósito.	
7.	Estructurar, coordinar y realizar los procesos de selección objetiva de contratistas, necesarios para la ejecución del presente convenio interadministrativo, siendo exclusiva responsabilidad del Municipio la plena observancia de la normatividad legal existente en materia contractual.	Supervisar la implementación y ejecución de la estrategia de transporte escolar en el municipio, asegurando que se cumplan los horarios, rutas, normas de seguridad y calidad del servicio, a través de monitoreo constante, evaluación periódica y comunicación efectiva con las partes involucradas (autoridades, escuelas, conductores y padres de familia).	**ANEXO 4.** DESIGNACION DUPERVISOR **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
8.	Sufragar los gastos necesarios para la legalización y ejecución del convenio, de conformidad con la normatividad que rige la materia	*El convenio interadministrativo fue* formalizado y ejecutado de manera satisfactoria, conforme a la liquidación acordada por ambas partes. En dicho proceso, se evidenció el adecuado desarrollo de la estrategia destinada al transporte escolar.	**ANEXO 6.** *CONTRATO 002 DE* MARZO 15. ADICIÓN 29 DE AGOSTO **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
9.	Llevar una contabilidad separada de todos los recursos entregados para la ejecución del presente proyecto, manteniendo sus libros a entera disposición de los funcionarios investigadores y del Departamento cuando estos sean requeridos	Se realizaron los soportes que justifican los ingresos y disponibilidades de recursos para el apoyo en el desarrollo de la estrategia	**ANEXO 1.** DECRETO 046 **ANEXO 2.** CDP 24-233 **ANEXO 3.** RP 24-370 **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
10.	Responder ante el Departamento, porque el objeto contractual se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad	Se llevó a cabo el desarrollo de la estrategia con los fines correspondientes de planeación, coordinación y ejecución, con el objetivo de proporcionar el servicio de transporte escolar a los beneficiarios	**ANEXO 6.** CONTRATO 002 DE MARZO 15. ADICIÓN 29 DE AGOSTO **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
11.	Presentar informe al *Departamento de las gestiones y* actividades que se adelanten en su ejecución del convenio	Presente el informe de supervisión, que incluyó un desglose de las actividades realizadas, tanto generales como específicas, acompañadas de las respectivas evidencias conforme a los requerimientos establecidos	**ANEXO 5.** CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR **ANEXO 11.**

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
			INFORME DE *SUPERVISION*
12.	En caso de no cumplimiento del objeto del presente convenio, el Municipio se obligará a restituir los fondos de manera proporcional a lo no ejecutado. Así mismo deberá reintegrar al Departamento los excedentes que resulten al finalizar la ejecución y sus respectivos rendimientos financieros, sin que el Departamento deba requerirlos para ello	Se cumplió con la ejecución del 90% de los recursos del convenio, y se consignaron los rendimientos financieros generados en la cuenta	**ANEXO 9.** CERTIFICACION DE RENDIMIENTOS **ANEXO 10.** TRANSFERENCIA RENDIMIENTOS FINANCIEROS **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
13.	Acoger todas las indicaciones que durante el período de ejecución sean impartidas por el supervisor respectivo	Se siguieron las indicaciones proporcionadas por el supervisor durante el período de ejecución, las cuales fueron notificadas a través de la plataforma SECOP.	**ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
14.	Aceptar la supervisión por parte del Departamento	Acepté la supervisión por parte del Departamento.	SE PUEDE CONSULTAR EN LA PLATAFORMA SECOP CON PROCESO DE CONTRATACIÓN CO1.PCCNTR.6223143 Y GUANE DE NO. 453
15.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse	El desarrollo del convenio se llevó a cabo conforme a las obligaciones y parámetros establecidos, tal como lo refleja el informe del supervisor, cumpliendo plenamente con todos los compromisos pactados. Asimismo, se cumplió con lo *estipulado en el acta de liquidación* de las partes.	**ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
16.	El Municipio deberá designar el supervisor de la estrategia de transporte escolar que seleccione el municipio en virtud del presente convenio con cargo a su presupuesto, el cual deberá con plena observancia de la normatividad legal, verificar que se preste el servicio público de transporte escolar según los requisitos técnicos y financieros definidos por el departamento y ejercer los controles respectivos para el debido desarrollo del convenio, y que cuenten con *idoneidad*, *experiencia* y disponibilidad plena para atender los requerimientos del Municipio y Departamento	Se efectuó la designación de supervisión	**ANEXO 4.** DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONVENIO
17.	Suministrar copia del contrato celebrado con el contratista	El municipio de SAM MIGUEL y la empresa encargada de la	**ANEXO 5.**

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	seleccionado, a fin de hacer *entrega de los mismos al supervisor* designado por el Departamento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del Contrato.	prestación del servicio *TRANSPORTES ESPECIALES* CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S lo que garantizó la correcta ejecución de los fondos asignados para este propósito.	CONTRATO *TRANSPORTE* ESCOLAR
18.	Incluir en todos los mensajes publicitarios, publicaciones o cualquier otro medio de promoción o difusión, en forma claramente visible, el correspondiente crédito al Gobierno Departamental a través de la secretaria de Educación como fuente de financiación del Programa Transporte Escolar en el Municipio	El municipio cumplió socializando socializar el convenio con los miembros del consejo y los padres de familia, además, se evidenció la publicación en el SECOP.	**ANEXO 1.** DECRETO 046 **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
19.	Del presente proyecto se deberá hacer un archivo, el cual se mantendrá actualizado a disposición del Departamento y los organismos investigadores	Se cargaron todos los documentos soporte a la plataforma SECOP Y GUANE que se puede realizar consulta al Departamento y los organismos investigadores	SE PUEDE CONSULTAR EN LA PLATAFORMA SECOP CON PROCESO DE CONTRATACIÓN CO1.PCCNTR.6223143 Y GUANE DE NO. 453
20.	El Municipio deberá prestar toda colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del presente convenio, diseñando y poniendo en marcha las diferentes etapas para la ejecución del mismo, dando cabal cumplimiento a las obligaciones descritas en el presente documento y a las demás que surjan de las distintas cláusulas de este convenio y sus respectivos tramites.	Se desarrolló la estrategia para transporte escolar para los beneficiados dentro de los tiempo y requerimientos necesarios para su ejecución.	**ANEXO 5.** CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
21.	Velar porque que el contratista, ejecute el servicio de transporte escolar el objeto del convenio en las condiciones y términos establecidos bajo las siguientes condiciones: **a)** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas. **b)** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los contratistas. **c)** Exigir la permanencia, de personal idóneo, para el cumplimiento del objeto del presente convenio. **d)**	En el desarrollo del presente convenio se cumplió con las normas y exigencias para la estrategia de transporte escolar, evidenciándose en el cumplimiento de las obligaciones del convenio donde los beneficiarios quedaron a satisfacción como se refleja en informe de supervisión y certificación por parte del contratista.	**ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	Procurar que la ejecución del *convenio se haga de acuerdo* con el programa general aprobado por el DEPARTAMENTO. **e)** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del convenio. **f)** Se garantice las normas de seguridad para la ejecución del convenio.		
22.	Solicitar al contratista que ejecutará la prestación del servicio de transporte escolar las garantías establecidas en la normatividad vigente, las cuales deberán solicitarse en los documentos previos del proceso contractual.	Se ejecuto el convenio de transporte escolar con las garantías establecidas en la normatividad vigente.	**ANEXO 5.** CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR **ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
23.	Procurar que el contratista cumpla con lo dispuesto por las normas pertinentes al transporte escolar y demás relacionadas con la estrategia que el municipio seleccione.	Se cumplió con lo dispuesto por las normas pertinentes al transporte escolar.	**ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
24.	Así mismo el Municipio se compromete con el Departamento a informar al Supervisor asignado por parte del Departamento, cualquier inconformidad, accidente, caso fortuito o fuerza mayor que se presente durante la ejecución del Contrato.	Durante el período de ejecución del convenio, no se presentaron inconformidades, accidentes, casos fortuitos ni situaciones de fuerza mayor	**ANEXO 11.** INFORME DE SUPERVISION
25.	Las demás obligaciones que señalen en la Ley para este tipo de convenios, las que se deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del presente convenio.	No se requirieron obligaciones adicionales.	**N/A**

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

ENTRADA DE ALMACEN – SI APLICA (Recuerde que todo contrato o convenio que incluya suministro de bienes debe tener el soporte de la entrada)					
Fecha:	dd-mm-aaaa	No. Entrada:	##	Valor:	$000
Observaciones:					

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para gestionar el pago del periodo. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NO APLICA	NO APLICA
	Fecha de pago	NO APLICA	NO APLICA
	Nº de Planilla	NO APLICA	NO APLICA
	Ingreso Base de Cotización	NO APLICA	NO APLICA
	Valor cotizado	NO APLICA	NO APLICA
	EPS	NO APLICA	NO APLICA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	NO APLICA	NO APLICA
	Fecha de pago	NO APLICA	NO APLICA
	Nº de Planilla	NO APLICA	NO APLICA
	Ingreso Base de Cotización	NO APLICA	NO APLICA
	Valor cotizado	NO APLICA	NO APLICA
	Fondo de Pensiones	NO APLICA	NO APLICA
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	NO APLICA	NO APLICA
	Fecha de pago	NO APLICA	NO APLICA
	Nº de Planilla	NO APLICA	NO APLICA
	Ingreso Base de Cotización	NO APLICA	NO APLICA
	Valor cotizado	NO APLICA	NO APLICA
	A.R.L.	NO APLICA	NO APLICA
PARAFISCALES	SENA	NO APLICA	NO APLICA
	I.C.B.F.	NO APLICA	NO APLICA
	Caja de Compensación	NO APLICA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO		$0	$0

Recuerde que si su planilla fue pagada fuera de los plazos establecidos los valores a registrar corresponden al total pagado incluyendo la mora.

Se firma para tramite de pago, a los 29 días del mes de abril de 2025

Firma del Contratista
NOMBRE: JHON JAIRO SANDOVAL SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER
IDENTIFICACION No. 890210950
CORREO: Contratacion.sanmiguel2024@gmail.com
TELEFONO DE CONTACTO: